



MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 217
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
MALAGUEÑOS

Por acta N° 181 de la Comisión Directiva, de fecha 30/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2017, a las 19 hs, en la sede sita en calle Av. E. Perón 2150, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Asamblea fuera de término: motivos. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 127126 - s/c - 09/11/2017 - BOE

ONG FUTURO - PORVENIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 80 de la Comisión Directiva y socios de la ONG Futuro - Porvenir, de fecha 12/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de NOVIEMBRE de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Aviador Almonacid 6415 de Barrio Villa Unión de la ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Memoria de las actividades correspondiente al período finalizado al 31/12/2016; 3) Balance del Ejercicio finalizado al 31/12/2016; 4) Consideración y Análisis del informe del órgano de fiscalización; 5) Designar socios activos para la firma del acta correspondiente. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 126635 - \$ 558 - 07/11/2017 - BOE

UNIDOS PARQUE REPÚBLICA
ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°15 de la Comisión Directiva, de fecha 20/10/17, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de

NOVIEMBRE de 2017, a las 19.30hs, en la sede social sita en calle EPUMER 5443, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ej. Económico N°7, cerrado el 31/12/2016; 3) Elección de autoridades; y 4) Debate sobre la realización de Asamblea fuera de término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 125807 - \$ 603,50 - 07/11/2017 - BOE

LAMARAGE S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas, unánime, de fecha 27/07/2017, se designó autoridades del Directorio Social de LAMARAGE S.A., y por tres ejercicios, reeligiéndose como director titular y presidente, al Sr. Gerardo Daniel DOMINGUEZ, d.n.i. n° 12.994.202 y como director suplente a la Sra. Macarena DOMINGUEZ, d.n.i. n° 41.681.606, quienes fijan domicilio especial en calle Molina Navarrete n° 1225, B° Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba y proceden a aceptar los cargos, manifestando con carácter de declaración jurada que los aceptan bajo responsabilidades legales y no se encuentran alcanzados en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la L.G.S., y de ninguna otra índole.-

1 día - N° 126710 - \$ 268,08 - 07/11/2017 - BOE

RECTA SALUD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de RECTA SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2017, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en el local social de calle Juan Nepper N° 6079, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables

fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 11, 12, 13, 14, 15 y 16, finalizados con fecha 31 de marzo de 2012, 31 de marzo de 2013, 31 de marzo de 2014, 31 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Consideración de la conveniencia de proceder a la reforma integral del Estatuto Social. Modificaciones y otorgamiento de un nuevo texto del documento constitutivo; 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de noviembre de 2017, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 127139 - \$ 8532 - 13/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

RIO CUARTO

Por acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2017, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 24/11/2017, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito

en Alvear N° 1040 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Modificación del Estatuto de la Asociación. 3) Resolver la compra del inmueble identificado como LOTE N° TRES DE LA MANZANA LETRA "C" ubicado en calle Publicitarios Argentinos N° 250 de la ciudad de Río Cuarto. Fdo. SPOSETTI ALICIA ERMINIA, Pdte de Comisión Directiva. SPOSETTI SUSANA CATALINA, Secretaria.-

3 días - N° 127218 - \$ 2036,82 - 09/11/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL T.O.D.A.S.
TRABAJANDO ORGANIZADAS
DAMOS APOYO SOLIDARIO**

Convoca a Asamblea Extraordinaria el día 23 de Noviembre de 2017, a las 19:30 hs. En Sede Central de la Asociación, Av. San Martín 4326, Río Ceballos, Dto. Colón, prov. de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria junto a la presidente y secretaria.- 2) Razones de la convocatoria como Extraordinaria.- 3) Renovación de autoridades

3 días - N° 127107 - s/c - 21/11/2017 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1° de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta Resultados no Asignados. Delegación en el Directorio de la facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar el pago del referido dividendo. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 27 de noviembre de 2017 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero

que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - N° 125255 - \$ 2658,35 - 13/11/2017 - BOE

LA TEXTO FABRIL S.A.

ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2017, a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de calle Mateo Beres N° 479/491 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos al 31/05/2013; 31/05/2014; 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Elección de autoridades. 5º) Decisión de acoger a la sociedad a los beneficios de la Ley 19551 y sus modificaciones. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238º de la Ley 19550, 2º párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Mateo Beres N° 479/491, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, hasta el día 15 de Noviembre de 2017 en horario comercial de 08,00 a 12,00 hs y de 14,00 a 18,00 hs.

5 días - N° 126393 - \$ 5038,80 - 08/11/2017 - BOE

ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACION CIVIL

LAS VARILLAS

Convocase a los Señores socios de la "ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACION CIVIL," Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2017 a las 20:00 horas en el local sito en calle Martín Fierro N° 581 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3º - Consideración y tratamiento de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período comprendido entre

el 01/01/2016 y el 31/12/2016 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 123797 - \$ 912,60 - 07/11/2017 - BOE

**FEDERACIÓN CORDOBESA
DE PELOTA AL CESTO**

TANCACHA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 17/11/2017 a las 19:30 hs. en la sede social, sita en calles San Juan y Belgrano de Tancacha para considerar el sig. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea Gral. 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Contable N° 44, finalizado el 31/12/2016. 4) Elección de autoridades: Presidente, 9 Vocales, y 2 Rev. de ctas, por 1 año de mandato.

3 días - N° 125756 - \$ 1343,10 - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2017 a las 18.30 horas y para el mismo día a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el Club House del Country Cinco Lomas sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente redacten y suscriban el acta a labrarse. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos previstos por la LGS. 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31-12-2016. 6) Aprobación del Proyecto de construcción y/o edificación del doble ingreso del barrio. Costos. Determinación de Monto de expensa extraordinaria para su efectiva construcción. Requisitos y condiciones para asistir a la asamblea: 1) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Si existiera condominio en el inmueble, los condóminos que aún

no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación. 4) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 5) Se deja constancia que copias de la totalidad de la documentación objeto de tratamiento por la Asamblea General Ordinaria precedentemente convocada, quedan a disposición de los señores accionistas en la sede social, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 124995 - \$ 5064,20 - 10/11/2017 - BOE

COOP HOSPITAL

HERNANDO

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 15/11/2017, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social). 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo – de dos años la mitad y de un año la otra mitad – en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. d) T r e s miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

5 días - N° 125308 - \$ 2258,45 - 10/11/2017 - BOE

ALIMENTOS MAGROS S.A.

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por resolución del Directorio y de

acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de noviembre de 2017, a las 15.30 y 16.30 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente- a efectuarse en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 13, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 6) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

5 días - N° 125513 - \$ 2193,95 - 07/11/2017 - BOE

DELFIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2017, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 3) Tratamiento de la de la gestión del Directorio y su remuneración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016 en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 4) Distribución de Utilidades 5) Constitución de Reserva Legal según lo establece el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 6) Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, prorroga en el plazo de enajenación de las mismas según el art. 221 de la Ley de Sociedades N° 19550 y sus Modificatorias 7) Enajenación de las acciones propias de la Sociedad en Cartera, renuncia de los accionistas al Derecho de Preferencia establecido en el art. 194 de la

Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3 (tres) días antes del 15 de Noviembre de 2017 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 23 de Octubre de 2017. El Directorio.

5 días - N° 125607 - \$ 3797,85 - 07/11/2017 - BOE

RAE VIVO

Jorge Ribeiro, DNI. 10.043.772, en su carácter de "fiduciario", convoca a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Construcción al Costo denominado "Fideicomiso RAE VIVO" (constituido por contrato del 20/09/2012), a celebrarse el día Viernes 17 de noviembre de 2017 a las 16.30 hs, en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Av. Rafael Núñez N° 4275 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de tres Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra objeto del Fideicomiso; contexto en el cual se desarrolló; memoria técnica de la obra ejecutada; plazos; situación de entrega de unidades funcionales y obras pendientes; situación financiera del Fideicomiso, estado de insuficiencia patrimonial; rendición de cuentas; (3) Alternativas económicas y financieras para lograr el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomiso. Aportes Complementarios. Supuestos de liquidación. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse presentando en esa fecha al Fiduciario el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos de Beneficiario y adjudicatario de unidades funcionales. Jorge Ribeiro, Fiduciario.

5 días - N° 125636 - \$ 2748,65 - 07/11/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2017 a las 20 horas en la sede social sita en calle Longueira 125 para tratar el siguiente orden del día: • Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario. • Aclaración fuera de término de Asamblea. • Documentación contable correspondiente al ejercicio económico 1 de noviembre 2014 al 31 de octubre 2015 y 1 de noviem-

bre 2015 al 31 de octubre 2016. • Consideración de las memorias periodo 2014 al 2015 y 2015 al 2016. • Aprobación toma de crédito. • Elección autoridades de comisión directiva.

3 días - N° 125762 - \$ 735,87 - 07/11/2017 - BOE

**CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS
LACTEOS DE BALNEARIA
ASOCIACION CIVIL"**

La Comisión Directiva de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2017, a las 20hs, en calle Vaca Narvaja S/N, localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de la gestión de las Autoridades salientes: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. 4) Designación de los miembros de La Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes elegidos conforme al estatuto. 5) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente elegidos conforme al estatuto. 6) Designación de los miembros de la Junta Electoral: dos titulares y un Suplente elegidos conforme al estatuto. 7) Análisis de la situación económica, financiera y patrimonial de la asociación. 8) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del término fijado por el estatuto.

3 días - N° 125790 - \$ 1506 - 08/11/2017 - BOE

**CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS ZONA I**

CONVOCASE para el día miércoles 22 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas en la E.E.A. I.N.T.A., sito en Ruta nacional N°9 Km. 636, Manfredi, a la Asamblea General Ordinaria 2017 del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas ZONA I, donde se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos y demás estados que integran los balances generales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016, respectivamente. 2. Renovación total de autoridades. Elección de 7 (siete) miembros para constituir la Comisión

Directiva que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales en un todo de acuerdo con la Ley N° 6604. 3. Determinación del monto de la cuota social 2018. 4. Varios. En caso de no reunir el quórum legal, se realizará una segunda convocatoria para las 10.00 horas del día citado. EL SECRETARIO.

3 días - N° 125901 - \$ 1171,89 - 08/11/2017 - BOE

TORRE ANGELA S.A

Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29º depto. "B", el día 24 de Noviembre del 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la remuneración del Directorio; 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4º) Determinación del número de Directores y, resuelto ello, elección de autoridades; 5º) Modificación del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social; 6º) Readecuación del Estatuto Social luego de la posible reforma. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 20/11/2017 a las 17:00 horas."

5 días - N° 125940 - \$ 2080 - 09/11/2017 - BOE

CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los accionistas de CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 429, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de ratificar la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016 por cuanto en la publicación del edicto se convocó para el 22 de noviembre de 2015 cuando en realidad debió decir 22 de noviembre de 2016. Se convoca a los fines de ratificar los temas tratados según la publicación anterior, en "1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2º) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1º, Ley N° 19.550) correspondiente al ejerci-

cio cerrado el 30.06.16; Distribución de resultados.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios considerados, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550.- 4º) Honorarios del Directorio por los ejercicios considerados, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.- 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea" Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550).- Córdoba, 30 de Octubre de 2017.- El Directorio

5 días - N° 126005 - \$ 3707,55 - 10/11/2017 - BOE

**ASOCIACION CIVIL FORO DE FAMILIARES
DE VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES
DE LA PROV. DE CÓRDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Asociación el día 09/12/2017 a las 17 hs en sede sito Tucuman N 2022 Alta Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos miembros para que suscriban el Acta 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y aceptación de cargos 3) Definir las causas por las cuales no se llevó a cabo la misma oportunamente 4) Designar persona para gestionar la presentación de documentación ante IPJ.

3 días - N° 126019 - \$ 375,96 - 08/11/2017 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA CANARIO PERALTA

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08 de Noviembre de 2017 a la hora 21:30Hs, en las instalaciones de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, sito en Ruta N°9 KM 630, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º - Explicaciones de las razones porque la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondien-

te al Ejercicio Económico N°1 iniciado el 01 de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013; Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 01 de Julio de 2013 y finalizado el 30 de Junio de 2014; Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015; Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016 y Ejercicio Económico N° 5 iniciado el 01 de Julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios mencionados anteriormente. 4º- Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5º- Renovación total de la Comisión Directiva en los cargos a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Cinco Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes. 6º- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes. Rinaldo B. Cittadini, Secretario - Sergio M. Cittadini, Presidente.

3 días - N° 126315 - \$ 2061,99 - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

Convocase a los Asociados de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las Elecciones a realizarse el día 26 de Noviembre del 2017 de 10:00 a 18:00 hs. En el Campo de Deportes Empalme, ubicado en calle Tinogasta esquina Soto N° 4751, del Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir: Presidente, Vice-Presidente, Cuatro Vocales Titulares por dos años, Cuatro Vocales Titulares por un año, Cuatro Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisora de Cuentas: (por dos años) Tres Titulares – Un Suplente. "La Comisión Directiva": Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

3 días - N° 126197 - \$ 579,78 - 09/11/2017 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el

30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2017. Debate sobre posibles protocolos de compras a realizar en el futuro. 4) Motivos por los cuales la convocatoria y asamblea se realiza fuera de término. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 15 de noviembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 126483 - \$ 5612,80 - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 26 de Noviembre del 2017; a las 19:00 hs. en Campo de Deportes Empalme, ubicado en calle Tinogasta esquina Soto N° 4751 del Barrio Empalme, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1º Lectura del Acta anterior. 2º Designación de dos socios para firmar el Acta. 3º Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio 2016/2017; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º Proclamación de los electos. Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

3 días - N° 126205 - \$ 605,58 - 09/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2017 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro de Jubilados, sito en 25 de Mayo y Pasaje Evita de Oncativo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y

finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. Alicia Rossini, Secretaria - TERESA QUADRINI, PRESIDENTE

3 días - N° 126313 - \$ 1093,20 - 07/11/2017 - BOE

LOS ÑANDUES S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 25/10/2016, se resolvió por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la sociedad conforme a las necesidades operativas de la empresa por un total de pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (\$ 4.374). Asimismo se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de pesos tres mil trescientos setenta y cuatro (\$ 3.374) mediante la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por un total de pesos tres mil trescientos setenta y cuatro (\$ 3.374). Con motivo de la presente reducción y aumento de capital se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903. El nuevo Capital Social surge, en primer lugar, de la reducción del Capital social anterior de pesos ciento un mil (\$ 101.000) resuelta en esta asamblea por la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (\$ 4.374), y, en segundo lugar, con la sumatoria a dicho Capital, del aumento que se resuelve por la presente Asamblea de pesos tres mil trescientos setenta y cuatro (\$ 3.374) hacen al total del nuevo capital social de pesos cien mil (\$ 100.000).

1 día - N° 126675 - \$ 642,61 - 07/11/2017 - BOE

"CASA MUSEO MARTÍN SANTIAGO - ASOCIACIÓN CIVIL"

DEAN FUNES

Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 24/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º de diciembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 360, Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2 , cerrados el 31 de agosto de 2016 y 31 de agosto de 2017, respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 126698 - \$ 283,13 - 07/11/2017 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/12/17 a 11.00 horas en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán. ORDEN DEL DÍA 1°) Designación dos asociados firmar acta.-2°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicios finalizados al 31/05/2016 31/05/2017. 3°) Motivos presentaciones fuera de termino.- 4°) Elecciones autoridades Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - N° 126719 - \$ 382,41 - 09/11/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL E.C.C.

VILLA NUEVA

Asoc. Civil ECC Convoca a Asamblea Ordinaria el 17/11/17, 20 hs. Córdoba 419, V. Nueva. Orden del día: 1. Cons. Memoria, Balance, Informe Comis. Rev. Cuentas. 2. Design. Socios firmar Acta. 3. Actualiz. Socios. 4. Cuota social. 5. Renov. Com. Directiva y Rev. Ctas.

3 días - N° 126593 - \$ 650,25 - 08/11/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO HIPÓLITO YRIGOYEN DE TÍO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2017 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en la secretaría del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017, 4) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros, 5) Renovación total de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 Revisor de cuentas Titular y 1 revisador de cuentas suplente, todos por 2 años, 6) Proclamación de los electos.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART.Nº41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON

LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.-

3 días - N° 126544 - s/c - 08/11/2017 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADOS DE CEMENTO PORTLAND

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2017, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Entre Ríos 161 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, con más sus notas y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de Agosto del año 2017. 2°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. JOSE NUÑEZ, Presidente.

1 día - N° 126861 - \$ 576 - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL T.O.D.A.S. TRABAJANDO ORGANIZADAS DAMOS APOYO SOLIDARIO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15 de Noviembre de 2017 a las 19:00 hs. en la Sede Central de la Asociación Av. San Martín 4326, Río Ceballos, Dto. Colón, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1)- Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria.- 2) Consideración de la Memoria año 2016.- 3) Tratamiento del Balance año 2016

3 días - N° 125746 - s/c - 10/11/2017 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA SEEER – ASOCIACION CIVIL -

Por Acta nro. 50 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle José María Paz s/n, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente sexagésimo octavo ejercicio económico cerrado 31/05/2017. 5) Designación cinco

asociados para integrar la mesa escrutadora. 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares, por el término de dos años. Elección de tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y uno suplente, por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 125973 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

Por Acta N° 836 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle Gral. Roca 276, La Calera , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos de realización de la Asamblea fuera de termino, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Junio de 2.017 y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 126558 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

Por Acta nº239 de La Comisión Directiva de fecha 20 de Octubre de 2017. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Ruta S-228, para tratar la siguiente orden del día. 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 3) Elección de autoridades. 4) Poner a consideración la venta de Unidad Móvil 12 Mercedes Benz y Móvil 13 Ford Ranger.

3 días - N° 126561 - s/c - 07/11/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE

Por Acta N° 398 de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre del 2017, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle en calle Boulevard Figueroa Alcorta y Pio Angulo, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DIA:1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año 2016; 2.-Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva; 3.-Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2017; 4.-Designación de dos asambleístas para constituir la Junta Escrutadora para verificar el escrutinio; 5.-Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidenta, Pro Secretaria, Pro Tesorera, Dos Vocales y total de la Comisión Revisora de Cuentas; 6.-Tratar el pedido efectuado por la FUPEU de Bell Ville. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 126226 - s/c - 08/11/2017 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS GIGANTES"

Por Acta N° 520 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017, a las 21 horas, en la sede social cita en calle Bernardo D'Elia s/n esq. Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de mayo de 2010, 31 de mayo de 2011, 31 de mayo de 2012, 31 de mayo de 2013, 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015, 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2017; 3) Expresar los motivos por los cuales, esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 126622 - s/c - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM N° 223 "INT. RAMÓN N. QUINTEROS"

SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

CONVÓCASE A LA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CON-

SIDERACIÓN DE LO ESTABLECIDO POR EL DCTO 1100/15 QUE RIGE LA OBLIGATORIEDAD DE ADECUAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.- 3- EL SECRETARIO.

3 días - N° 126642 - s/c - 07/11/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el día 23 de Noviembre de 2017 a las 20:00 hs. con tolerancia de una hora, en su Sede Social de Avenida San Martín N° 809 Sociedad de Bomberos Voluntarios de Almafuerite para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea por el presidente de la Institución o su reemplazante natural. 2) Designación de autoridades para presidir asamblea (un presidente y un secretario). 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 4) Designación de tres asistentes para integrar la mesa receptora de votos y comisión escrutadora (Art.105 del Estatuto Social). 5) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera del término fijados en el Estatuto Social. 6) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Elección de autoridades: Elección por parte de los socios presentes de los siguientes cargos: COMISIÓN DIRECTIVA por el término de 2 años: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero y 3 Vocales Titulares. Por el término de 1 año: 4 Vocales Suplentes. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 Titulares y 2 Suplentes. JURADO DE HONOR: 5 Jurados de Honor. Considerar el Informe de la Comisión Escrutadora y proclamación de Autoridades electos por el Presidente de la Sociedad. Comisión Directiva.

3 días - N° 126684 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DR. MODESTINO JORGE LESCANO

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Popular Dr. Modestino Jorge Lescano, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 06 de diciembre de 2.017, a las 19,00 horas en la sede de la entidad, sito en calle Alejandro Gallardo s/n, Centro Cívico, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término de la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.016. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 126931 - s/c - 09/11/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN "UNION Y FRATERNIDAD"

De conformidad a lo establecido en el art. 15 y art. 19 inc. c) y f), del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD" Mat. N° 64, convoca a los socios de dicha institución, con derecho a participar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2.017 a las 20:00 hs., a realizarse en la oficina administrativa sita en Corrientes N° 91, Primer Piso, Oficina "1", Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio N° 124 (01/07/16 – 30/06/17), Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo. Córdoba, 19 de octubre del 2.017.- DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los socios presente..." P/ Comisión Directiva Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD".

3 días - N° 126763 - s/c - 09/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Diciembre de 2017, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Emilio F. Olmos 397 de la localidad de Tránsito - Córdoba. - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1 - Designación de dos asambleístas para que con-

juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/08/2017- PERÍODO REGULAR. 01/09/2016 al 31/08/2017. 3- Consideración y aprobación de la compra de electrodomésticos para sorteo de Bono Contribución, durante el año. 4- Consideración y aprobación del Servicio de Ayuda Económica. 5- Consideración de cuota social. 6- Consideración y aprobación convenio Locación de servicios. 7- Consideración y aprobación de la renuncia del Secretario designación.

3 días - N° 126825 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PUEBLOS UNIDOS

Asociación Mutual Pueblos Unidos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2017 a las 16:00 horas, en su sede social, sita en calle Av. Libertador N° 761, La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento y Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados.-

3 días - N° 126832 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

La Asociación de Jubilados y pensionados Nacionales y Provinciales convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2017, sede social a las 16.30 horas. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de las nuevas autoridades que regirán desde el 13 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2019. 3) Designación de (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con presidenta y secretaria.. Fdo: Estela Mari Colusso- Presidenta. María Teresa Viscoso- Secretaria

3 días - N° 127019 - s/c - 08/11/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "PUERTA PIA" DE RÍO CUARTO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2016/2017, para el día 11 de Diciembre de 2017 a las 20,30 horas en nuestra

Sede Social de calle Colón 243 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la ASAMBLEA, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar a los Señores asambleístas las razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. NOTA: El Art.46 del Estatuto Social determina que; "Para llevar a cabo cualquier tipo de Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar para tener quórum De no alcanzar este número a la hora indicada en la convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora."

3 días - N° 126844 - s/c - 07/11/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se amplía edicto N° 115317 publicado en Boletín Oficial de fecha 31/08/2017. El domicilio de la Sra. Luisa Regina Liendo, compadora del fondo de comercio "VELBAT VIAJES Y TURISMO;" es: Río Negro 475, B° Paso de Los Andes, Córdoba." Oposiciones por término de ley, en la oficina ubicada en calle 27 de Abril 815, PB, Loc. A, Córdoba.

5 días - N° 125980 - \$ 575 - 09/11/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del corriente año 2017 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2017. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes del sector Privado (Art. 10 Estatutos Sociales) 5) Elección

miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Sector Privado (Art 14 Estatutos Sociales) NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 125534 - \$ 2623,95 - 10/11/2017 - BOE

RELEYCO S.R.L.

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION DE CONTRATO DOMICILIO DE LA SOCIEDAD

En razón de que desde sus inicios la empresa tuvo como domicilio "ciudad de Leones Córdoba", sin especificarse calle y número y siendo que la nueva normativa y exigencias administrativas actuales exigen la determinación de calle y número, por Acta de Reunión de Socios Número Veinticinco (25) de fecha 11/09/2017, los socios Juan Carlos LEONI, D.N.I. 6.560.145 y Lucila Esther LEONI, han decidido por unanimidad establecer el Domicilio de la Sociedad en "Ruta Nacional N° 9 Km. 465 de la ciudad de Leones (Cba.)", lo que constituye la modificación del contrato social en trámite de inscripción en autos "RELEYCO S.R.L. – Inscryp. Reg. Púb. Com. (Exp. 6625097) que tramita ante Juzgado 1º Inst. 1º Nom. CCCyF Marcos Juárez Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE .- Marcos Juárez, 04/10/2017.-

1 día - N° 125616 - \$ 302,91 - 07/11/2017 - BOE

INSUMOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA

RIO TERCERO

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/11/2016, se resolvió modificar el objeto, modificándose el, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercialización de insumos agrícolas y granos: compra y venta de insumos agropecuarios y de maquinaria agrícola; compra y venta de granos (cereales y oleaginosas); acopio de granos en silos propios ó de terceros; prestación de servicios agrícolas (siembra, fumigación, cosecha, entre otros); compra y venta de

campos; Arrendamiento de campos propios o de terceros para siembra; Servicios de ganaderías, compra venta y cría e invernada de vacas, vaquillonas, terneros, chanchos, porcinos, caprinos, ovinos, entre otros, consignatario de hacienda; Servicios y productos relacionados a la lechería. 2) Turismo: Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters, y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, franquicias, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; junto con los actos anteriormente enunciados: intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y/o privadas, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase, y en especial tomar créditos de organismos de crédito multilaterales del exterior. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

1 día - N° 125763 - \$ 1066,59 - 07/11/2017 - BOE

IN NOMINE

Se hace saber que la Sra. CORA DELINA MOYANO, D.N.I. N°: 26.484.697, con domicilio en calle José Manuel Isasa N° 1.880 de la Ciudad de Córdoba, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Belleza y Estética que gira comercialmente bajo el nombre de "IN NOMINE" sito en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, a la Sra. ANGELINA MARIELA CAVALIERI, D.N.I. N° 26.842.998, domiciliada en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio

del referido negocio en el termino de ley. - Dra. Adriana Verónica Cruz M.P.: 1-37292

5 días - N° 125391 - \$ 1157,65 - 09/11/2017 - BOE

CRESCER S.R.L.

Constitución. Contrato Social del 15/09/17. Socios: GLORIA MARIA TISSERA, de 55 años, nacida el 07/07/1962, argentina, casada, DNI N° 14.948.991, CUIT N° 27-14948991-1, de profesión Psicomotricista, con domicilio en calle Tucumán 606, Barrio Centro de la ciudad de Río Segundo; MELISA EVELIN SALGADO, de 29 años, nacida el 23 de septiembre de 1987, argentina, casada, DNI N° 32.772.191, CUIT 27-32772191-2, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Tucumán 606, Río Segundo y ROGER NICOLAS SALGADO, de 34 años, nacido el 02 de febrero de 1983, argentino, casado, DNI N° 29.768.384, CUIT 20-29768384-6, de profesión empleado, con domicilio en Avda. Moreno 555, Río Segundo. Denominación. CRESCER S.R.L. Domicilio. En la ciudad de Pilar, Departamento de Río Segundo. Duración: La Sociedad durará noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios de rehabilitación médicas. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de implementos de rehabilitación física y/o equipamientos comerciales, sus partes, repuestos y accesorios, comerciales y familiares; participar en licitaciones públicas y privadas. c) Servicios para terceros tendientes a: c.1.- Consultoría y asesoría: mediante la confección de informes, estudios, intenciones, posibilidades, proyectos, anteproyectos o cualquier estudio de factibilidad coincidentes con el objeto de la sociedad. Este tipo de estudios, puede ser realizado en el país o en el exterior; c.2.- Planeamiento, desarrollo e implementación de Sistemas de rehabilitación física comerciales y familiares. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativa o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto social. Capital Social: se establece en pesos treinta mil (\$30.000). Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente o no. La revocabilidad del gerente, debe adoptarse por mayoría del capital

presente en el acuerdo o reunión de socios con invocación de justa causa. Cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año. Acta de reunión de socios N°1. 15/09/17. Se resuelve establecer la Sede Social de la sociedad en el domicilio de calle La Pampa 1232 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Se designa como Gerente de la sociedad, a la Socia Gloria María Tissera, DNI N° 14.948.991. JUZ. IRA. INST. CIV. Y COM., 26 NOM. - CON SOC 2 - SEC - AUTOS "CRESCER S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER. - CONSTITUCION" EXPTE. N° 6628359.

1 día - N° 126539 - \$ 1212,79 - 07/11/2017 - BOE

ALISUR S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 18/09/2017. Socios 1) Matías Gerardo Costabella, D.N.I. N° 29.933.662, CUIT N° 20-29933662-0, nacido el día 14/02/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cervantes 385 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina 2) Gerardo Rubén Costabella, D.N.I. N° 11.992.687, CUIT N° 20-11992687-5, nacido el día 16/07/1956, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Carlos Gaudard 1061 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ALISUR S.A.S. Sede: Maipú N° 1058 ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1. (a) La comercialización al por mayor y/o al por menor de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo, como la elaboración, producción, distribución, comercialización, transporte, compra, venta, importación y exportación de toda clase de alimentos, productos de consumo masivo y de primera necesidad de consumo y uso humano, principalmente carnes en estado fresco o en conserva, sean bovinas, porcinas, aves, pescados, mariscos, como también vegetales, legumbres, leguminosas, hortalizas, frutas, granos de todo tipo, así como azúcar, sal, especias, condimentos, jugo, café, leches en todas sus formas, derivados y tamaños, helados, yogurt, quesos, margarinas y mantecas de origen vegetal o animal, aceites, huevos, harina, pan, pastas, lácteos, embutidos, víveres, productos de confitería, enlatados

y todo lo relacionado con la elaboración, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de alimentos y productos concentrados y balanceados de consumo animal y la compra, venta de materia prima para su elaboración. (b) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación. (c) La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. (d) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. 2. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social ya sea de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras fórmulas admitidas por las leyes vigentes. Para estos fines, podrá transportar, empaquetar, arrendar, comprar, vender, contratar, distribuir, comercializar, importar y exportar productos, alimentos, materiales y equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, servicios y cumplimiento del objeto de la sociedad. En general podrá realizar cualquier acto u operación de carácter comercial, agroindustrial e industrial y toda actividad general comercial, conexa o accesorias con el objeto, debiendo interpretarse el mismo en un sentido amplio y no restrictivo.- 3. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que suscriben: 1) Matías Gerardo Costabella: Quinientos veinte (520) por un total de pesos Cincuenta Y Dos Mil (\$ 52.000); 2) Gerardo Rubén Costabella: Cuatrocientos Ochenta (480) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración y representación: La Administración, representación y uso de firma estará a cargo Matías Gerardo Costabella, D.N.I. N° 29.933.662 que revestirá el carácter de Admi-

nistrador Titular, durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Sr. Gerardo Rubén Costabella D.N.I. N° 11.992.687 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 126599 - \$ 2026,78 - 07/11/2017 - BOE

BARBIERI HNOS S.A.

CORONEL MOLDES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva celebrada el 01/04/2016, en la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, se ha constituido "BARBIERI HNOS S.A.", Socios Diego Hernán BARBIERI, D.N.I. 26.544.445, C.U.I.T. 20-26544445-9, nacido el 18 de Agosto de 1978, Argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Calle El Resero 665 de la Localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, Mariano Gabriel BARBIERI, D.N.I. 27.892.124, C.U.I.T. 20-27892124-8, nacido el 10 de Diciembre de 1980, Argentino, de Profesión Comerciante, Soltero, con Domicilio en Calle Lucio V. Mansilla 52 de la Localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba y Germán Pablo BARBIERI, D.N.I. 30.013.451, C.U.I.T. 20-30013451-4, nacido el 09 de Abril de 1983, Argentino, de Profesión Comerciante, Casado en Primeras Nupcias con Romina María Mores, con Domicilio en Int. Juan Sosa 762 de la Localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Denominación: "BARBIERI HNOS S.A." Domicilio: Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Sede Social: Mitre 237 de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada o en participación a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de ferretería industrial y comercial en general, de sopletes y sus repuestos, aceites, grasas y lubricantes, herramientas y equipos de soldadura, maquinaria y herramientas industriales, metálicas y agrícolas y sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, 2) La explotación en todas sus formas de la actividad de la construcción, compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución y transporte

de todo tipo de materiales, mercaderías, productos, pinturas e impermeabilizantes, maquinarias, herramientas, aguadas e implementos de cualquier índole necesarios o aptos para la construcción de cualquier tipo de obras, para la actividad agropecuaria y para el amoblamiento de hogares y oficinas. 3) La compraventa y alquiler de electrodomésticos, artículos eléctricos, de audio, bazar, bicicletas y pequeños rodados. 4) Construcción de bienes inmuebles en general con destino a la venta o alquiler. 5) Consultoría y asesoramiento a empresas y/o personas en particular o cualquier otro tipo de organización en materia de: I) Edificación, ambientación, decoración de casas, oficinas, establecimientos industriales o de servicios II) Diseño y montaje de locales comerciales destinados a la venta o alquiler de bienes inmuebles. 6) Contratación por cuenta e interés de un tercero o propio de personal de necesario para el cumplimiento de las actividades que integran el objeto principal. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Son Pesos Trescientos Mil con 00/100), representado por 300 acciones de \$ 1.000,00 (Pesos mil con 00/100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. Por decisión de la asamblea ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550, que suscriben mediante el aporte de la siguiente manera: 1º El Señor Diego Hernán Barbieri, Cien (100) Acciones equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), 2º el Señor Mariano Gabriel Barbieri, Cien (100) Acciones equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) y 3º el Señor German Pablo Barbieri Cien (100) Acciones equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00).. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. Representación Social: La representación legal

de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: BARBIERI Diego Hernán, DIRECTOR SUPLENTE: BARBIERI, Mariano Gabriel, ambos elegidos por tres ejercicios. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por Asamblea ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento Legal. En el Acta Constitutiva se prescindió de la Primera Sindicatura. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Río Cuarto, 01 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126601 - \$ 2450,76 - 07/11/2017 - BOE

MC&Z VALORES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Rectifícase el edicto N° 122554 publicado el 12/10/2017, donde dice: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 08/04/2017, debe decir: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 28/04/2017. Lo demás no se modifica.

1 día - N° 126602 - \$ 115 - 07/11/2017 - BOE

DESIT S.A.

CONSTITUCION

Fecha: 27/09/2017 Socios: JORGE EDGARDO CAILLET BOIS, DNI 11347547, CUIT 20113475472, nacido 21/12/1954, casado, Argentino, Comerciante, domicilio Molino De Torre 5301, barrio El Bosque, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, MATEO CAILLET BOIS BAUDINO, DNI 37732758, CUIT 20377327587, nacido 28/06/1993, soltero, Argentino, Comerciante, domicilio Molino De Torres 5301, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DESIT S.A. Sede social: Molino De Torres 5301, Manzana 23, Lote 10, barrio El Bosque,

de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, diseño, producción, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos para la seguridad, vigilancia, control de acceso y/o custodia de bienes y/o espacios físicos. Programación, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados y todo otro tipo de sistemas de seguridad electrónicos y/o computarizados. Detección y notificación de siniestros e incendios. Dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras o infraestructura para la instalación de sistemas de seguridad, vigilancia, comunicación y telecomunicaciones. Exportar, importar, procesar, distribuir, y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, por mayor y menor, los bienes, insumos, repuestos y accesorios propios para el cumplimiento de su objeto, sea en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o encargos, con la amplitud y bajo las condiciones establecidas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes de los bienes del objeto. Realizar con fondos propios, aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es \$.100000.00, representado por 10000 acciones, de \$.10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JORGE EDGARDO CAILLET BOIS, 7000 acciones, MATEO CAILLET BOIS BAUDINO, 3000 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo

de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: JORGE EDGARDO CAILLET BOIS, DNI 11347547, Director Suplente: MATEO CAILLET BOIS BAUDINO, DNI 37732758. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año.

1 día - N° 126605 - \$ 1685,36 - 07/11/2017 - BOE

MEJORAS S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO CONSTITUCIÓN

Edicto Rectificadorio del Nro.118746 del día 19/9/2017-pag.14 MEJORAS S.A.-DONDE SE PUBLICO MEJORAS S.A DEBERA RECTIFICARSE MEJORAS S.A.S. Sede: DÓNDE SE PUBLICO calle Bvrad. San Juan número 373, deberá consignarse piso 9 Dpto A calle Bvard. San Juan número 373,Piso 9 Dpto.A- barrio centro, ciudad Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 126668 - \$ 115 - 07/11/2017 - BOE

CHENTELAC S.A.

CORONEL MOLDES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva celebrada el 06/04/2017, en la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, se ha constituido "CHENTELAC S.A.;" Socios Vicente Miguel DE PAULI, de 60 años de edad, argentino, D.N.I.: 12.556.313, C.U.I.T.: 23-12556313-9, nacida el 17 de Septiembre de 1956, de profesión Comerciante, Viudo, con domicilio en Saavedra N° 170, de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba ; Juan Jorge DE PAULI, de 61 años de edad, D.N.I.: 11.668.437, C.U.I.T.: 20-11668437-4, nacido el 24 de Junio de 1955, Argentino, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Susana María Inés BERARDO, con domicilio en la calle Pellegrini N° 457 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba y Roque José MOLINA, de 44 Años de Edad, argentino D.N.I.: 23.096.901, C.U.I.T.: 23-23096901-9, nacido el

08 de Octubre de 1972, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Caseros N° 657, de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Denominación: "CHENTELAC S.A." Domicilio: Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Sede Social: Independencia N° 123 de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro ó fuera del país, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: 1) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de insumos y productos, de leche y productos y subproductos de ella derivados tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, margarinas, quesos en todas sus variedades, dulce de leche.- B) TRANSPORTE: la explotación comercial del negocio de transporte de cargas para bienes y mercaderías en general, con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o de mercaderías por medios terrestres o aéreos, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipajes. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseosos, como así también de combustibles. Transporte de maquinarias é implementos agrícolas mediante carretones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender y reparar repuestos y accesorios de automotores, aviones, maquinarias agrícolas é industriales; También podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con la misma que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 600.000,00 (Son Pesos Seiscientos mil con 00/100), representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos Un mil (\$ 1000) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. En los aumentos

futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el art. 167 de la ley N° 19.550. Por decisión de la asamblea ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550. que suscriben de la siguiente manera: 1° El Señor Vicente Miguel DE PAULI suscribe doscientas (200) acciones por un valor nominal de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), 2° el Señor Juan Jorge DE PAULI suscribe Doscientas (200) acciones por un valor nominal de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y 3° el Señor Roque José MOLINA suscribe Doscientas (200) acciones por un valor nominal de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), con lo que queda suscripto la totalidad del capital social.. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescindia de la sindicatura. Representación Social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: DE PAULI Vicente Miguel, DIRECTOR SUPLENTE: MOLINA Roque José, ambos elegidos por tres ejercicios. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, cada tres ejercicios la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Río Cuarto, 01 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126606 - \$ 2366,48 - 07/11/2017 - BOE

CINCO BIRRAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 13.07.2017. Socios: Martín Manuel Bregan, Argentino, D.N.I. 29.062.474, CUIT 24-29062474-2, nacido el 20/09/1981, casado, de profesión Empresario con domicilio en Manzana 7 Lote 2 S/Número, Barrio San José, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba; Alejandro Agustín

Canale argentino, D.N.I. 28.343.919, CUIT 20-28343919-5, nacido el 15/09/1980, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Lote 8 Manzana N° 227, Barrio La Estanzuela II, La Calera, Provincia de Córdoba; Gonzalo Javier Canale, Argentino, D.N.I. 29.715.331, CUIT 20-29715331-6, nacido el 11/11/1982, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Donaciano del Campillo N° 1570 B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Martín Leandro Castrogiovanni, Argentino, D.N.I. 29.121.008, CUIT 20-29121008-3, nacido el 21/10/1981, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Catamarca 465, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos., Denominación: "CINCO BIRRAS S.A." Sede Social y Domicilio: Fabricio Carrascul Esquina Agustín Tosco, Piso 2 Of. "6", Cañitas Mall de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. Plazo: Su duración es de 99 AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados de gastronomía, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; b). Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital se establece en Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por Cien Mil (100.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Martín Manuel Bregan suscribe quince mil (15.000) accio-

nes de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Quince Mil (\$15.000); Alejandro Agustín Canale, suscribe cuarenta y seis mil quinientas (46.500) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$46.500); Gonzalo Javier Canale suscribe veintitrés mil quinientas (23.500) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Veintitrés Mil Quinientos (\$23.500); y Martín Leandro Castrogiovanni suscribe quince mil (15.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma Total de Pesos Quince Mil (\$15.000). En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en el término de dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: la dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores Suplentes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Designación de autoridades: El Directorio está compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa por tres (3) ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Alejandro Agustín Canale argentino, D.N.I. 28.343.919, CUIT 20-29715331-6 nacido el 15/09/1980, soltero, de profesión Empresario con domicilio real y especial en Lote 8 Manzana N° 227, Barrio La Estanzuela II, La Calera, Provincia de Córdoba, Director Suplente: Martín Manuel Bregan, Argentino, D.N.I. 29.062.474, CUIT 24-29062474-2 nacido el 20/09/1981, Casado, de profesión Empresario con domicilio real y especial en Manzana 7 Lote 2 S/Número, Barrio San José, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso

los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley N° 19.550 se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 31.12 de cada año.

1 día - N° 126611 - \$ 2658,02 - 07/11/2017 - BOE

SEQUOIA S.A.

CONSTITUCION-SUBSANACIÓN

Acta de constitución de fecha 10 de marzo de 2017, conforme a lo establecido por el artículo 25 LGS, y acta rectificativa de fecha 22 de junio de 2017. Socios: 1) Katty Evelyn VARGAS TUDELA, D.N.I. N° 95.625.303, CUIT/CUIL N° 27-95625303-4, nacida el día 31 de enero de 1985, estado civil soltera, nacionalidad peruana, sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio real en Independencia 1067 1° piso departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Daniel Ramón SAMPER, D.N.I. N° 16.556.397, CUIT/CUIL N° 20-16556397-3, nacido el día 18 de noviembre de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Tracaneli, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión gasista, con domicilio real en manzana sesenta y uno lote cuatro de las ciento cincuenta hectáreas del Barrio Alto Comedero, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Capital, de la Provincia de Jujuy, República Argentina, Denominación: SEQUOIA S.A., Sede: calle Independencia 1067 Primer piso Departamento "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas,

frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades o del extranjero como así también explotación de tambo para la producción de leche, terneros, quesos y derivados lácteos para la venta y/ o crianza, como también la industrialización de leche. b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, la explotación de locales comerciales propios o de terceros (los que pueden ser locados o cedidos) de actividad diurna o nocturna; c) Transporte: efectuar el transporte terrestre, marítimo o aéreo de cualquier producto (cereales, ganado, maquinarias, productos comerciales, etc.), para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, por medio de movilidad propios o de terceros. d) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas y asesoramiento en general. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentar, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en

general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Capital: El capital es de pesos quinientos mil (\$500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de valor nominal cien (100) pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) Katty Evelyn VARGAS TUDELA, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, por un total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000). 2) Daniel Ramón SAMPER, suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, por un total de pesos cien mil (\$100.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Katty Evelyn VARGAS TUDELA, D.N.I. N° 95.625.303; 2) Director Suplente: Daniel Ramón SAMPER, D.N.I. N° 16.556.397. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 126634 - \$ 2560,84 - 07/11/2017 - BOE

TLC TRUCKS SAS

VILLA MARIA

CONSTITUCION

TLC TRUCKS SAS – Constitución. Fecha Instrumento Constitutivo: 11/07/2017. Socios: BOSIO, Walter Oscar, edad 39 años, DNI N° 26.480.829, CUIT/CUIL N° 20-26480829-5, nacido el día 08/03/1978, estado civil divorciado, nacionalidad Argentino, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Derqui 340, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; OCHOA, Juan Andrés, edad 39 años, DNI N° 26.209.357, CUIT/CUIL N° 20-26209357-4, nacido el día 18/09/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Caranday 51, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina y OLIVA, Diego Eduardo, DNI N° 25.289.490, edad 41 años, CUIT/CUIL N° 20-25289490-0, nacido el día 22/05/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle 2 de Septiembre 185, de

la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TLC TRUCKS SAS. Sede: Bv. Vélez Sarsfield 1170, Piso 8, Oficina 39 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Plazo de Duración: 60 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos mil (\$300.000) representado por trescientas (300) acciones de Pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: BOSIO, Walter Oscar suscribe cien (100) acciones, OCHOA, Juan Andrés suscribe cien (100) acciones y OLIVA, Diego Eduardo suscribe cien (100) acciones. Administración: La administración es colegiada. Duran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. A fin de llenar las vacantes que pudieran producirse se designa un administrador suplente por el mismo término. Primer Adminis-

tración: BOSIO, Walter Oscar y OCHOA, Juan Andrés como Administradores Titulares y OLIVA, Diego Eduardo como Administrador Suplente. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. BOSIO, Walter Oscar, DNI 26.480.829, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 126640 - \$ 1747,71 - 07/11/2017 - BOE

ZENDERO S.R.L.

RIO CUARTO

Socios: MACCHIAVELLI, Javier Alejandro, argentino, 50 años, soltero, DNI n°18.276.374, y VALDIVIESO ARIÑO, Bruno, argentino, 20 años, soltero, con DNI n°39.971.681, ambos comerciantes y con domicilio en Nicolás Avellaneda n° 208, Adelia María (Córdoba). Fecha instr. constituc.: 25/10/2017. Denominación: ZENDERO S.R.L. Domicilio: Adelia María (Córdoba). Sede social: Nicolás Avellaneda n° 242, Adelia María (Córdoba) (acta de gerencia n°1, 25/10/2017). Objeto social: a)- Agrícola: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o terceras personas. b)- Ganadera: Cría, internación, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, incluyéndose la explotación de tambo para la producción de leche de cualquier empresa pecuaria. c) Servicios: Preparación de suelos, recuperación de tierras, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, incluyendo la ejecución de otras operaciones y/o procesos conducentes a obtener mejores beneficios de las actividades de los apartados interiores. La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre, servicios de cosecha mecánica. Servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiero, comercial, técnico y/o productivo; d) Comercial: Compra, venta, locación, préstamo, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y de bienes y productos en general y sin restricción alguna; e)- Industrial: Elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, deshidratación, balanceado o cualquier

clase de proceso que se aplique a los productos, subproductos y sus derivados incluidos los de origen agrícola y ganaderos. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital social: \$60.000,00. 60 cuotas sociales de \$1.000. MACCHIAVELLI, Javier Alejandro: 59 cuotas sociales \$1.000 c/u = \$59.000 y VALDIVIESO ARIÑO, Bruno: 1 cuota social \$1.000 c/u = \$1.000. Órgano de administración – representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes. Gerente: MACCHIAVELLI, Javier Alejandro, plazo de duración de la sociedad. Para el caso de vacancia, como gerente suplente. VALDIVIESO ARIÑO, Bruno (acta de asamblea n°1, 25/10/2017). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

1 día - N° 126737 - \$ 1138,83 - 07/11/2017 - BOE

"MISANO NEUMATICOS S.A."

RIO CEBALLOS

CONSTITUCION

FECHA: ACTA CONSTITUTIVA 22/09/2017 y ACTA RECTIFICATIVA / RATIFICATIVA 25/09/2017. SOCIOS: EDUARDO ARMANDO QUIROGA, argentino, D.N.I. N° 13.061.480, CUIT N° 23130614809, casado, domiciliado en Av. San Martín 124, de la ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, nacido el 23 de Julio de 1959, de profesión Comerciante; Y AGUSTIN QUIROGA, argentino, D.N.I. N° 38.329.375, CUIT N° 20383293759, soltero, domiciliado en Av. San Martín 124, de la ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, nacido el 23 de Mayo de 1995, de profesión Comerciante; DENOMINACION: "MISANO NEUMATICOS S.A." SEDE Y DOMICILIO: Ruta E-53 Kilómetro 22, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, permuta, exportación, importación, consignaciones y representaciones de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y/o recapadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, tractores, rodados, acoplados y la prestación del

servicio integral de gomería; b) Servicios: prestación integral de servicios de instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, aporte a fideicomisos, integrando fideicomisos, arrendamiento de tierras e intermediación en operaciones de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con facultad para proceder a su comercialización, administración, construcción y fraccionamiento, pudiendo realizar toda clase de emprendimientos, tales como loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, clubes de campo y de esparcimiento común; locaciones, contratos de leasing, y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones que autorice la Ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; d) Financieras: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá, por sí o por intermedio de terceros, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a UN (1) voto por acción, que se suscriben conforme al detalle: EDUARDO ARMANDO QUIROGA suscribe SIETE MIL (7.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a UN (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00); AGUSTIN QUIROGA suscribe TRES MIL (3.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a UN (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00); ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordina-

ria, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares, y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: AGUSTIN QUIROGA, D.N.I. N° 38.329.375; DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO ARMANDO QUIROGA, D.N.I. N° 13.061.480. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente, tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 126747 - \$ 2099,02 - 07/11/2017 - BOE

"LA VECCHIA SRL"

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber a usted que con fecha cuatro de sep-tiembre de 2017, los señores Lucas Martín Lloret, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. 34.277.603, nacido el 7 de febrero de 1989, abogado, con domicilio en Bv. Carcano 33 de la ciudad de Villa María (Cba.) y José Luis Lloret, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. 36.131.800, nacido el 9 de diciembre de 1991, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en con domicilio en Bv. Carcano 33 de la ciudad de Villa María (Cba), dejan construida la sociedad: " LA VECCHIA SRL" y tendrá su domicilio legal en Bv. Carcano 23 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Duración. La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo renovarse a su vencimiento por sucesivos períodos de igual duración, con acuerdo unánime de los socios y de conformidad con lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19.550. Objeto. La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualesquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente, dedicarse a una o varias de las siguientes actividades: Agropecuarias: a) la cría y en-

gorde de ganado bovino, ovino y/o porcino, b) la producción de leche de cualquier ganado, c) el cultivo de granos finos y grueso de cualquier especie, d) el cultivo de pasturas y/o plantas de cualquier tipo y e) la prestación de servicios agrícolas tales como siembra, fumigación, recolección de cosecha, confección de rollos y similares. Industriales: Mediante la fabricación y/o producción de: a) derivados de la leche, b) de silos, rollos, far-dos, etc. c) productos de origen animal, y cualquier producto de origen agropecuario de propia producción y/o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de: a) semovientes y granos, b) insumos agropecuarios, c) maquinaria, implementos, accesorios y repuestos para maquinaria agrícola. Importación y Exportación: La realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos y/o servicios agropecuarios y objetos complementarios para dicha actividad. Financieras: Mediante la financiación con capitales propios de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mandato y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Capital. Monto. Integración. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,- (cien mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000,- (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) 50 (cincuenta) cuotas por el socio Lucas Martín Lloret y b) 50 (cincuenta) cuotas por el socio José Luis Lloret. Los socios integran la totalidad del capital suscrito con bienes y derechos que constan en estado patrimonial, adjunto al presente y confeccionado al efecto. Administración y Dirección. La administración de la sociedad estará a cargo de 1 (un) socio, quien será designado gerente de la sociedad por votos que representen la mayoría del capital, con duración de 5 (cinco) años en el cargo pudiendo ser reelecto en forma ilimitada y quedando facultado para operar por sí o por intermedio de apoderados. El socio Lucas Martín

Lloret reviste a partir de la firma del presente, el cargo de socio gerente en la forma establecida en el párrafo anterior. El socio gerente representará a la sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones o actos lícitos que conduzcan a tal fin. Decisiones. Las decisiones sociales serán resueltas por los votos favorables que representen la mayoría del capital, estimándose al efecto cada cuota como un voto, con las previsiones de los artículos 159 y 160 de la ley 19.550. Ejercicio Económico. Cierre. El ejercicio ordinario de la sociedad cerrará el 31 de julio de cada año, fecha en la cual se practicará el correspondiente balance general, inventario y estado de resultados, el cual será puesto a consideración de los socios con una anticipación no menor a 15 (quince) días a dicho acto. Transmisibilidad. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales a terceras personas, sin el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia para la adquisición de la parte proporcional, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del presente, para lo cual deberán optar dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la fecha de comunicación fehaciente de la voluntad de transferir del socio cedente. En el supuesto de cesión mencionado en esta cláusula, el valor de las cuotas sociales surgirá de un balance especial a la fecha de cesión de las cuotas, que se realizará al efecto, tomando en cuenta la totalidad del patrimonio social. Distribución de utilidades. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará: a) el 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social. El remanente se resolverá su distribución por votos favorables que representen la mayoría del capital, estimándose al efecto cada cuota como un voto, de la siguiente manera: a) el importe que se establezca para retribución de los socios gerentes; y b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. Disolución de la Sociedad. La sociedad no se disuelve por muerte, inhabilidad o incapacidad sobreviniente de los socios. Los herederos y/o sus representantes tendrán derecho de preferencia para optar si continúan con la sociedad en representación del socio fallecido o incapaz, o si están dispuestos a transferir las cuotas correspondientes. Si optaren por la transferencia de las cuotas sociales, se practicará un balance especial realizado al

efecto y se efectuará la correspondiente liquidación. La opción deberá ejercerse dentro de los 60 (sesenta) días del fallecimiento o declaración de incapacidad. Si los herederos y/o representantes del socio fallecido o incapaz optaren por la continuación en la sociedad, deberán unificar la representación y podrán ejercer todos los derechos de control que autoriza la legislación en la materia, pero no podrán realizar actos que impliquen injerencia en la administración de los negocios sociales hasta pasados 60 (sesenta) días de haber comunicado a la sociedad su voluntad de continuar en la sociedad, a partir de cuyo término gozarán de dichas facultades. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios gerentes o por la persona que designen los socios. ACTA VOLANTE NUMERO UNO, MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL. FECHA: 09/10/2017.- En la ciudad de Villa María, departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de octubre año dos mil diecisiete y siendo las 11.10 hs., se reúnen en la sede social de LA VECCHIA S.R.L., la totalidad de sus integrantes: el Sr. LUCAS MARTÍN LLORET, D.N.I. N° 34.277.603, y el Sr. JOSÉ LUIS LLORET, D.N.I. 36.131.800, a fin de tratar una modificación del contrato social. Previas algunas deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven sustituir íntegramente la cláusula cuarta del contrato social de fecha 4 de septiembre de 2017, la que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,- (quinientos mil pesos), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000,- (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) 250 (doscientas cincuenta) cuotas por el socio Lucas Martín Lloret y b) 250 (doscientas cincuenta) cuotas por el socio José Luis Lloret. Los socios integran la totalidad del capital suscrito con bienes y derechos que constan en estado patrimonial, adjunto al presente y confeccionado al efecto." Córdoba, de 07 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 126775 - \$ 3806,12 - 07/11/2017 - BOE

CONSTRUCSUR SRL

"Por contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/09/17, Ramón Alberto Paez DNI 20.784.345 y Manuel Rubén Ontivero DNI 16.743.311 socios de CONSTRUCSUR SRL Ceden 600 cuotas sociales a DIEGO JAVIER CAMPOS DNI 26.177.331 arg. soltero, nacido el 27/09/1977, Contratista, domiciliado en Río Yuspe 1330 B. Villa Unión y 600 cuotas sociales a GABRIEL ALEJANDRO CARRIÓN, DNI 28.118.441 arg.

soltero, nacido el 23/05/1980, contratista, domiciliado en Chiclayo 5569, B. Villa El Libertador ambos de la ciudad de Córdoba." "Por acta social del 21/09/17 se Resuelve: designar como nuevo socio Gerente de la firma a Gabriel Alejandro Carrión DNI 28.118.441 por el término de 3 años; y Cambiar el domicilio social de la firma a Chiclayo 5569, barrio Villa El Libertador, ciudad de Córdoba."

1 día - N° 126822 - \$ 274,10 - 07/11/2017 - BOE

AGROVIC S.A.

RECTIFICATORIO

Por el presente se ratifica el edicto N° 124094 de fecha 02/11/2017, en todo su contenido y se rectifica el punto 4, en la parte que dice: "El Capital Social es de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), representado por 450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil) acciones, de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a 1 (uno) voto por acción.

1 día - N° 126748 - \$ 130,91 - 07/11/2017 - BOE

TOIA SRL

Cba 2/6/2008. Se reunen Oscar Alberto Vergara, arg, 52 años, nacido el 19/8/55, Div, abogado, DNI 11747208, domicilio Arenales 900 P.5° "H" B° Junior's y Monica Beatriz Esquivel, arg, 44 años, nacida el 28/1/64, Div., abogada, DNI 16743358, domicilio Ob Trejo 371 8° "A" ambos de esta Ciudad. Celebran contrato de Sociedad de Resp. Limitada acorde a: Primero. La sociedad Girara bajo nombre de Estancia Toia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segundo. Domicilio Rosario de Santa Fe 422 Of 5 Cba, pudiendo fijar otros de comun acuerdo de los socios, agencias y/o sucursales en el pais o el extranjero. Tercero. Duracion: 99 años a partir de su inscripción. Cuarto. Objeto. por cuenta propia y/o asociada a terceros en el pais o extranjero: a) Construccion, ralización de toda obra de ingeniería publica o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que por su materia haya sido reservada por medio de estos. b) Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo, compra, venta, alquiler, comodato, préstamo, loteos, parcelamientos, etc (excepto la comprendidas en la ley 7191 de op. inmobiliarias). c) Financiera: la realización de todo tipo de transacciones financieras y de inversion con exclusion de las previstas en la ley de entidades financieras (n° 21.526 y todas sus modificatorias) y toda otra que requiera concurso publico. Todo tipo de mandatos, representacion, servicios, y

franquicias comerciales o financieras, sin limitaciones. Comerciales, Importacion y exportacion de todo tipo de vehiculos.- d) Comercial: Facultada para industrializar, fabricar, comercializar, distribuir maquinarias y rodados de todo tipo, materiales e insumos para la construccion, el campo o la industria, art. textiles, cuero, madera, papel, plastico y sus derivados, art de limpieza, caucho, peliculas, todo tipo de alimentos - perecederos o no - metalurgicos, quimicos, quimicos industriales, quimicos agropecuarios, electronicos, etc. Explotacion hotelera de todo tipo, negocios gastronomicos y empresas de turismo, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. e) Ganadera. explotacion ganadera en su totalidad, explotacion de est. rurales (ya sea por cuenta propia, de terceros o arrendados) y agricola-ganaderos, pesqueros y frigorificos, mineros, etc. Transporte de animales y mercaderias en general. Publicidad en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- A tal efectos podra intermediar, realizar, concecionar o cualquier otra actividad tendiente a prestar servicios de caracter comercial, industrial o de servicios de entes publicos o privados, en todo el territorio de la republica. Participar en todo tipo de licitacion, concurso de precios u oferta privadas que tenga relacion con su objeto. Para cumplir con sus fines puede realizar actos, contratos, operaciones civiles, comerciales o industriales, en relacion con su objeto inclusive con la constitucion de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboracion empresaria y uniones transitorias de empresas, con la limitacion de ley. Quinto. Capital. se fija en \$ 30.000, dividido en tres mil cuotas sociales de \$ 10 cada una, sucripto por los socios: El Sr Oscar A Vergara suscribe 1.500 cuotas sociales es decir, \$ 15.000, la Sra Monica B Esquivel suscribe 1.500 cuotas sociales es decir, \$ 15.000.- Los socios integran el 25 % de capital cada uno en este acto, es decir \$ 3.750 y el resto dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción.- Septimo. Administracion y Representacion. A Cargo de Oscar Alberto Vergara y Monica Beatriz Esquivel, quienes revestiran la calidad de Gerentes y tendran el uso de la firma social en forma indistinta y por tiempo indeterminado, debiendo dichas firmas ir precedidas del sello social. Los Gerentes podran realizar todo tipo de actos juridicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Sera necesaria la aprobacion de la reunion de socios para: Constituir garan-

tias personales (fianzas o avales). Para ceder o transferir derechos reales sobre inmuebles. Para hacer donaciones o cualquier otro acto a titulo gratuito. Noveno. Ejercicio Economico. Cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha que podra variarse si la necesidad del giro comercial asi lo exigiera. Juzgado de 1^a Inst. y 26 Nom. Conc y Soc. 2. Expte 4917508. - Dr. Chiavassa Eduardo Nestor - Juez- Dra Luque Thelma Viviana - Prosecretaria Letrada. Of. / / .-

1 día - N° 126202 - \$ 1937,34 - 07/11/2017 - BOE

REPUBLICA RESTAURANT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – CAMBIO DE SEDE - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11.10.17 con certificación notarial de firmas del 12.10.17 se resolvió: (i) Tomar razón de las transferencias de cuotas sociales notificadas, realizadas de acuerdo al siguiente detalle: (a) Shaira Pamela Chavero Robles, D.N.I. N° 34.068.214 cedió a favor de Javier Ricardo Araya, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.382.124, C.U.I.T. N° 20-26382124-7, nacido el 12.12.1977, empresario, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 194, 3° Piso, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 100 cuotas sociales; (ii) Miguel Ángel Escalante Bello, D.N.I. N° 24.769.743, vendió a Javier Ricardo Araya, D.N.I. N° 26.382.124, la cantidad de 67 cuotas sociales; y (iii) Miguel Ángel Escalante Bello, D.N.I. N° 24.769.743, transfirió 166 cuotas sociales en beneficio de Mario José Alberione, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.099.694, C.U.I.T. N° 20-25099694-3, nacido el 27.07.1976, contador público, con domicilio en calle Catamarca N° 1220, 5° Piso, Departamento B, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas y distribuidas de la siguiente manera: (i) Miguel Ángel Escalante Bello la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700); (ii) Javier Ricardo Araya la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700); y (iii) Mario José Alberione la cantidad de ciento

sesenta y seis (166) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios"; (iii) Cambiar la sede social, fijándola en calle Catamarca N° 1220, 5° Piso, Departamento B, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Segunda del instrumento fundacional, la que quedó como sigue: "SEGUNDA: Domicilio: El domicilio de la sociedad se establece en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede en calle Catamarca N° 1220, 5° Piso, Departamento B, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo los socios cambiarlo, abrir casas o sucursales en la Ciudad de Córdoba o en otras plazas de la Provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial". Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 30 de octubre de 2017.

1 día - N° 126430 - \$ 1430,80 - 07/11/2017 - BOE

COORDINADORA SERRANA SRL

SAN FRANCISCO

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.Fam., Sec. 4 a cargo de GONZALEZ, Hugo Raúl (Secretario) y VANZETTI, Horacio Enrique (Juez) de San Francisco (Cba.) en autos "COORDINADORA SERRANA S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. 6730923), se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme el art. 10 L.G.S. n° 19.550 y modif.: Por acta de fecha 26/10/2017 se ha resuelto: 1) Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se resuelve por ambos socios que ante la proximidad del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años más a contar desde el día del vencimiento de la misma, por lo que el ARTÍCULO SEGUNDO quedará redactado a tenor del siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad se constituye por el término de cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el día veintiocho de mayo del año mil novecientos noventa y ocho (18/05/1998) y

podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios"- San Francisco, 01 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 126507 - \$ 408,69 - 07/11/2017 - BOE

HUGO CARLOS BLAS E HIJO S.A.

SAN BASILIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2011, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hugo Carlos BLAS, DNI. 6.619.217 y Director suplente: Gustavo Eduardo BLAS, DNI. 14.940.328, por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 126950 - \$ 229,50 - 07/11/2017 - BOE

CUX PRODUCCIONES S.A.

RÍO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Socios: 1) MYRA JUDITH VALVERDE, nacida el 2 de Marzo de 1949, viuda, argentina, abogada jubilada, D.N.I. N° 5.948.282 con domicilio en Cabrera N° 748, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y 2) SEBASTIÁN MONTAÑÉS, nacido el 12 de mayo de 1974, soltero, argentino, periodista, D.N.I. N° 23.954.116, con domicilio en Cabrera N° 748, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha Inst. Constitutivo: 31/07/2017. Denominación: "CUX PRODUCCIONES S.A." Domicilio: jurisdicción de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; sede social en calle San Lorenzo N° 655, 7° piso, Of. "172", Río Cuarto, Pcia. de Cba. Objeto social: La sociedad tiene como objeto realizar por sí o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización y servicios relacionados a contenidos audiovisuales: Producción, dirección, comercialización, distribución y difusión de contenidos audiovisuales para radio, cine, televisión, internet; películas de todo tipo y metraje, videoclips, comerciales y spots publicitarios de radio y televisión, documentales, presentaciones empresariales, académicas e institucionales. Exhibición, distribución, compra-venta, permuta, locación, importación, exportación, representación y todo tipo de operaciones sobre las películas cinematográficas, videos y programas de radio y televisión. Prestación a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de servicios de producción audiovisual, plan de rodaje, exploración (scouting) de locaciones,

casting de actores y/o modelos, contrataciones y producciones en locaciones y/o estudios, contratación de hospedaje, de catering, de transporte aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial, de equipos de cámara, sonido y eléctrico, de personal de escenografía, maquillaje, vestuario, choferes, producción, asistencia de producción, dirección de fotografía y cualquier otro necesario para llevar a cabo los servicios de producción para los que la sociedad sea contratada. Edición, musicalización, efectos especiales, animación, traducción, doblaje, subtítulo, locución y todo otro servicio vinculado a las actividades comprendidas en el objeto. b) Publicidad y marketing: Prestación de servicios publicitarios para el estudio, creación, planificación, producción, difusión, publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, redes sociales, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. c) Representaciones: Contratación y/o representación legal, comercial, financiera, técnica y/o artística de artistas nacionales y/o extranjeros, como también de empresas públicas o privadas, del país o del extranjero, a través de mandatos y/o contratos de distribución, franquicia, agencia, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución, difusión y/o licencia en general de los productos, servicios o derechos de las personas y/o empresas representadas. d) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Fideicomisos: podrá celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. f) Consultoría y asesoramiento: Investigaciones de mercado, relevamientos, procesamiento y análisis de datos, asesoramientos especializado en comercialización y comunicación, campañas publicitarias y de promoción en los distintos medios de comunicación creados o a crearse. A fin de dar cumplimiento a las actividades que com-

ponen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no les sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, inscripción en Registros Públicos y/o la contratación de profesionales habilitados para determinadas gestiones y/o labores, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias aplicables a la actividad de que se trate. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por un mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: (a) MYRA JUDITH VALVERDE suscribe ochocientas (800) acciones por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000); (b) SEBASTIÁN MONTAÑÉS suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). Integración: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Se designa para integrar al Directorio, por tres (3) ejercicios: A) Director Titular y Presidente: MYRA JUDITH VALVERDE, cuyos datos personales obran precedentemente. B) Director Suplente se designa a SEBASTIÁN MONTAÑÉS, cuyos datos personales obran precedentemente. Fiscalización: a cargo de una Sindicatura integrada entre un mínimo de un Síndico Titular y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. La remuneración de los Síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida

norma. La simple omisión de la Asamblea de constituir el órgano de fiscalización se entenderá como prescindencia de Sindicatura. Se ha resuelto prescindir de sindicatura para el presente ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, cuando se trate de directorio plural. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 125145 - \$ 3165,85 - 07/11/2017 - BOE

BREMOCOR ELECTROINDUSTRIAL S.A.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 10/08/17, acta ratificativa y rectificativa del 18/09/17. Socios: 1) FEDERICO OSCAR BRESSAN, D.N.I. N° 20.104.656, CUIT N° 20-28104656-0, nacido el día 20/04/1980, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión Empleado de Comercio, con domicilio real en calle España N° 1460, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARIA PAULA BRESSAN, D.N.I. N° 29.833.139, CUIT N° 27-29833139-5, nacida el día 22/12/1982, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión Empleada de Comercio, con domicilio real en calle Sarmiento N° 433, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) LILIANA BEATRIZ JALUF, D.N.I. N° 13.521.188, CUIT N° 27-13521188-0, nacida el día 20/10/1959, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Los Tulipanes N° 23, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BREMOCOR ELECTROINDUSTRIAL S.A. Sede: Avenida Rosario de Santa Fe N° 1195, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Adquisición, enajenación, arriendo, permuta, fabricación, distribución, al por mayor y menor, de materiales eléctricos y mecánicos para la industria, importación y exportación de máquinas, equipos y materiales conexos, como

así también todo tipo de bienes materiales relacionados con el objeto social; b) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Servicios: Reparación, mantenimiento de maquinarias y equipos eléctricos y mecánicos, de uso general, prestación de servicios relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social ya sea por cuenta propia o de terceros; alquiler, permuta, comodato y/o venta de vehículos producidos por la empresa y/o terceros, vinculados al rubro del objeto social. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá actuar en forma individual o asociada con terceros, incluso a través de Uniones Transitorias de Empresas y/o agrupaciones de colaboraciones empresaria, o de cualquier otra forma societaria. Para la realización y/o cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, tácitos o expresamente autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, de cualquier clase o especie que fueren, en tanto se relacione directa con el desarrollo de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes y por este Contrato. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Federico Oscar Bressan, suscribe la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24.000,00). 2) María Paula Bressan, suscribe la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24.000,00). 3) Liliana Beatriz Jaluf, suscribe la cantidad de quinientas veinte (520) acciones, por un total de pesos Cincuenta y Dos Mil (\$52.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de

cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FEDERICO OSCAR BRESSAN, D.N.I. N° 20.104.656. 2) Director Suplente: MARIA PAULA BRESSAN, D.N.I. N° 29.833.139. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el día 31 de Mayo de cada año.-

1 día - N° 126227 - \$ 2557,83 - 07/11/2017 - BOE

AIRBUS S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: DIEGO RAUL AHUMADA, DNI N° 25.413.747, argentino, de estado civil soltero, nacido el 01 de octubre de 1976, de 41 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rio de los Sauces N° 1028, de la Ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba y MATIAS GABRIEL RECH, DNI N° 31.748.042, argentino, de estado civil casado, nacido el 29 de julio de 1985, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en avenida Del Viento Chorrillero N° 749, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Instrumento Constitutivo: De fecha 02/10/2017, con firmas certificadas notarialmente el 11/10/2017. Denominación: AIRBUS S.R.L. Domicilio y Sede Social: Rio de los Sauces N° 1028, de la Ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que

se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limitrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración/Representación: DIEGO RAUL AHUMADA, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 13° Nom. CON SOC 1-SEC. Exp. 6681349.

1 día - N° 126560 - \$ 1338,78 - 07/11/2017 - BOE

RIOGEN S.A.S.

LA PLAYOSA

Constitución de fecha: 01/11/2017. Socios: Carlos Alberto GENERO, D.N.I. N°16.881.196, CUIT/ CUIL N°23168811969, nacido el día 14/10/1964,

estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Prolong. Bv. Buenos Aires 157, de la ciudad de La Playosa, de la Provincia de Córdoba y Norma Gladys RIOS DUARTE, D.N.I. N° 23257819, CUIT / CUIL N° 27232578195, nacido el día 14/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Prolong. Bv. Buenos Aires 157, de la ciudad de La Playosa, de la Provincia de Córdoba. Denominación: RIOGEN S.A.S. Sede: calle Prolongación Bv. Buenos Aires 157, de la ciudad de La Playosa, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como

la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos treinta mil (\$30.000.-) representado por 300 acciones de valor nominal cien pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: CARLOS ALBERTO GENERO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$.15000) y NORMA GLADYS RIOS DUARTE, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$.15000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto GENERO, D.N.I. N°16.881.196, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. La Sra. Norma Gladys RIOS DUARTE, D.N.I. N° 23257819, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Carlos Alberto GENERO, D.N.I. N°16.881.196. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.
1 día - N° 126607 - \$ 2374,65 - 07/11/2017 - BOE

FUNTOWN S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

1º) Socios: señor Armando Franco Alberto TORREANO, argentino, nacido el 13 de Junio de 1964, DNI. 14.983.499, CUIT 20-14983499-1, de estado civil casado con María Cecilia MINOD, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1.148 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), el señor Luis Eduardo CAPELLINI, argentino, nacido el 03 de Agosto de 1958, DNI. 12.347.473, CUIT 20-12347473-3, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Constitución N°629 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.); el señor Ariel Martín AYALA, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1975, DNI. 24.833.802, CUIT 20-24833802-5, de estado civil unión de hecho con Irina Mercedes TERZAGHI, domiciliado en calle Wenceslao Tejerino N° 127 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), el señor Héctor Hugo WENGER, argentino, nacido el 20 de Julio de 1960, DNI. 13.920.235, CUIT 20-13920235-0, de estado civil casado con Sandra Cecilia QUIROGA, domiciliado en Pasaje Cid Campeador N° 2.556 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), el señor Agustín TORREANO, argentino, nacido el 05 de Marzo de 1997, D.N.I. 39.969.930, CUIT 20-39969930-5, de estado civil soltero, domiciliado en Santiago del Estero N° 1148 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), el señor Milton Jesús WENGER, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1992, DNI. 37.127.611, CUIT 20-37127611-5, de estado civil soltero, domiciliado en Presidente Perón Centro N° 154 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), el señor Giuliano CAPELLINI, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1993, DNI. 37.128.047, CUIT 20-37128047-3, de estado soltero, domiciliado en Julia Diaz y Ruben A. N° 19 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), la señora Irina Mercedes TERZAGHI, argentina, nacida el 23 de Mayo de 1983, DNI. 30.090.446, CUIT 27-30090446-2, de estado civil unión de hecho Ariel Martín AYALA, domiciliada en Mitre N° 1348, piso 6, dpto. "A" de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.) 2º) Fecha del acto constitutivo: veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete; 3º) Denominación: FUNTOWN S.R.L.; 4º) Domicilio: calle Ruta A005 Km. 5 de esta Ciudad de Río Cuarto (Cba.) 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

a)-Comercial: Explotación comercial del negocio de bar; pub, confitería bailable, salón de fiestas y eventos, resto, y expendio de bebidas alcohólicas, sin alcohol, y productos relacionados con el servicio prestado.- b)-Explotación del ramo de restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.- c)- Realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos, compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, equipos de luces, de música y demás enseres y bienes relacionados con el negocio de la gastronomía y/o pub o confitería bailable.- Realización de exhibiciones y venta de productos, merchandising de productos afines y o marcas reconocidas.- Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas de cualquier tipo.- d)-Organización, preparación y gestión de eventos festivos, publicitarios o de promoción y recitales y servicios para fiestas.- e)-Representaciones; comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. f)-Elaboración, importación, fraccionamiento, distribución, y venta mayorista y minorista de bebidas y productos alimenticios.- g)-Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, franquicias, fórmulas o procedimiento de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. h)-Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, locación, sub-locación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones, y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: Capital PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), dividido en Cuatrocientos mil (400.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$) 1) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: Armando Franco Alberto TORREANO, 120.000 cuotas sociales; Luis Eduardo CAPELLINI, 112.000 cuotas sociales, Giuliano CAPELLINI, 32.000

cuotas sociales, Agustín TORREANO, 40.000 cuotas sociales, Héctor Hugo WENGER, 12.000 cuotas sociales, Milton Jesús WENGER, 8.000 cuotas sociales, Ariel Martín AYALA, 40.000 y la socia señora Irina Mercedes TERZAGHI, 36.000 cuotas sociales.- 8º) Órgano de Administración y Dirección: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Luis Eduardo CAPELLINI en calidad de socio-gerente 9º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 126614 - \$ 2288,65 - 07/11/2017 - BOE

FUNTOWN S.R.L.

RIO CUARTO

Por Acta Social N° 1 de fecha 29/09/2017, con firmas certificadas el 04/10/2017 y 10/10/2017 los integrantes de la sociedad "FUNTOWN S.R.L." (EN FORMACION) Armando Franco Alberto TORREANO, DNI. 14.983.499, Luis Eduardo CAPELLINI, DNI. 12.347.473, Ariel Martín AYALA, DNI. 24.833.802, Héctor Hugo WENGER, DNI. 13.920.235, Agustín TORREANO, D.N.I. 39.969.930, Milton Jesús WENGER, DNI. 37.127.611, Giuliano CAPELLINI, DNI. 37.128.047, Irina Mercedes TERZAGHI, DNI. 30.090.446, en su carácter de socios de FUNTOWN S.R.L. (en formación) y de común y mutuo acuerdo resolvieron lo siguiente: 1)-MODIFICACION DE CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: aumentar el valor nominal de la cuota social de Pesos UNO (\$1) a Pesos DIEZ (\$10), reduciendo la cantidad de cuotas sociales a la cantidad de CUARENTA MIL (40.000), quedando en consecuencia modificada la mencionada clausula la cual quedara redactada del siguiente modo, a saber: " CUARTA: El Capital social es de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), dividido en Cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez(\$ 10) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: el socio el señor Armando Franco Alberto TORREANO, suscribe la cantidad de DOCE MIL (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (120.000,00) y el TREINTA PORCIENTO (30%) del capital social; el socio el señor Luis Eduardo CAPELLINI, suscribe la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS (11.200) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL (112.000,00) y el VEINTIOCHO PORCIENTO (28%) del capital social; el socio el señor Giuliano CAPELLINI, suscribe la cantidad de TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS

TREINTA Y DOS MIL (32.000,00) y el OCHO PORCIENTO (8%) del capital social; el socio el señor Agustín TORREANO, suscribe la cantidad de CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS CUARENTA MIL (40.000,00) y el DIEZ PORCIENTO (10%) del capital social; el socio el señor Héctor Hugo WENGER, suscribe la cantidad de MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS DOCE MIL (12.000,00) y el TRES PORCIENTO (3%) del capital social; el socio el señor Milton Jesús WENGER, suscribe la cantidad de OCHOCIENTAS (800) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS OCHO MIL (8.000,00) y el DOS PORCIENTO (2%) del capital social; el socio el señor Ariel Martín AYALA, suscribe la cantidad de CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS CUARENTA MIL (40.000,00) y el DIEZ PORCIENTO (10%) del capital social; y la socia señora Irina Mercedes TERZAGHI, suscribe la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS (3600) cuotas sociales de Pesos Diez cada una y que representan la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (36.000,00) y el NUEVE PORCIENTO (9%) del capital social.- La integración de dichas cuotas la realizan los socios en dinero en efectivo integrando un Veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en Asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de la integración quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas. 2)-RATIFICACION: Los socios reunidos en este acto manifiestan ser conocedores de las demás cláusulas que componen el Contrato Social original y sus modificatorias por lo que deciden ratificar cada una de las mismas.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmándose en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados ut supra.-

1 día - N° 126615 - \$ 1614,84 - 07/11/2017 - BOE

MCA ELECTROMECAÁNICA S. A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva N° 1: 17/04/2017; Acta Rectificativa del Acta Constitutiva N° 1: 10/08/2017. Socios: Sr GASTON MATIAS AUSTIN, Argentino de 34 años de edad, domiciliado en calle Juan Cano 5942, B° Quebrada de las

Rosas, Ciudad de Córdoba, DNI 29.622.079, estado civil casado, de profesión comerciante, y la Sra LOURDES ALTAMIRANO, Argentina de 34 años de edad, domiciliada en Rio Negro N° 3635, B° Alto de Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, DNI 30.900.086, estado civil soltera, profesión actual comerciante. Denominación: MCA ELECTROMECAÁNICA S. A. Sede y domicilio: Rio Negro N° 3635, B° Alto de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país: I) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación, instalación y financiación de Equipos industriales en su totalidad, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos, y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin y al solo efecto enunciativo podrá crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto. La financiación se realizara con fondos propios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos emitidos por las leyes y presente contrato social. II) Construcción: Diseño, montaje e instalación de estructuras prefabricadas de hormigón, madera o metálicas; Compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción. Podrá para ello realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, o a elaborarse, maquinarias, accesorios, repuestos, subproductos y frutos relacionados a su objeto. Explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, participar de contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país y del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o con cualquier otra forma jurídica, celebrar contratos de colaboración empresaria, participando en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración y en toda forma permitida por la legislación b) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo en todas sus modalidades para el desa-

rollo del mismo. c) Financieras: mediante aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse otorgar préstamos o financiaciones – con fondos propios – a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y/u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o toda operación que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos emitidos por las leyes y presente contrato social. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.-, representado 100 acciones de valor nominal de \$ 1.000.- cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y los Certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el presidente y un director.- Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El Sr. GASTON MATIAS AUSTIN suscribe 50 acciones por la suma de \$ 50.000; La Sra. LOURDES ALTAMIRANO suscribe 50 acciones por la suma de \$ 50.000. Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un 25 % en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de socios que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea debe designar igual o menos número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran y en orden de su elección.- Designación de Autoridades: Presidente a la SRA LOURDES ALTAMIRANO, DNI 30.900.086 y Director suplente a GASTON MATIAS AUSTIN DNI 29.622.079. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos

en los que la ley requiere poderes especiales, de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: Solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley N° 19.550; b) o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar 3 síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un ejercicio, quienes deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones y derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 (t. o. 1984).- De no concurrir tales supuestos, se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550.- Ejercicio Social: Fecha de cierre: 31/03 de cada año. Lugar y fecha: Ciudad de Córdoba, 01/11/2017.

1 día - N° 126480 - \$ 2910 - 07/11/2017 - BOE

NOTTESOJA S.A.

Constitución: de fecha 30 de septiembre de 2017. Socios: MARTIN NOTTEBOHM, D.N.I. N° 17.356.510, C.U.I.T. N° 20-17356510-1, nacido el 22 de mayo de 1965, de nacionalidad argentino, estado civil casado, sexo masculino, de profesión agropecuario, con domicilio real en Avda. del Libertador N° 13.647, 3° C, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ANDREA LEYLA FERNANDA MURANO, D.N.I. N° 16.673.327, C.U.I.T. N° 27-16673327-3, nacida el 25 de diciembre de 1962, de nacionalidad argentina, estado civil casada, sexo femenino, de profesión médica, con domicilio en Avda. del Libertador N° 13.647, 3° C, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: NOTTESOJA S.A. Sede: calle Belgrano N° 384 de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a. AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto ganado bovino, porcino, equino, aviar, también cruce de ganado y hacienda de todo tipo. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sosten-

tables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas y/o cultivos con eventos biotecnológicos. Participar o realizar proyectos de recuperación de tierras áridas o no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción primaria; también podrá encarar la producción de bio-masa, como de otras energías renovables, con el aprovechamiento de las condiciones ambientales naturales, o de desechos aprovechables, y/o encarar procesos de producción de biocombustibles para uso propio o comercial. b. COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea como comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive de futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales; c. FORESTALES: Forestación y reforestación de tierras, instalación y desarrollo de aserraderos y viveros, tareas de desmonte, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques útiles, así como la promoción del desarrollo e integración adecuada de la industria forestal y la lucha contra las leñosas invasoras, promoción y recuperación de especies nativas; en terrenos propios o de terceros; d. INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concen-

trado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; e. SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias y forestales, con equipamiento propio o de terceros, con desarrollos tecnológicos innovativos necesarios para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria y forestal: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, como cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; f. IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera y forestal o vinculadas a éstas. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g. INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas; h. FINANCIERAS: aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$ 2.437.500,00) representado por 2.437.500 acciones, de pesos uno (\$1,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: MARTIN NOTTEBOHM, suscribe 1.950.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de va-

lor nominal \$ 1,00 cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción y ANDREA LEYLA FERNANDA MURANO suscribe 487.500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARTIN NOTTEBOHM, D.N.I. 17.356.510, CUIT 20-17356510-1, DIRECTOR SUPLENTE: ANDREA LEYLA FERNANDA MURANO, D.N.I. 16.673.327, C.U.I.T. 27-16673327-3. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de octubre de cada año.

1 día - N° 126513 - \$ 3371,39 - 07/11/2017 - BOE

DUP S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto Nro.65574, publicado el 22/08/2016, en los siguientes puntos: Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) que estará representado por Cien (100) acciones de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, Ordinarias, Nominativas, no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: ROSSINO LUCIO SERGIO, Pesos Sesenta y Cinco mil (\$ 65.000.-), representado por Sesenta y Cinco (65) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y ROSSINO ALESIO, Pesos Treinta y Cinco mil (\$ 35.000.-), representado por Treinta y Cinco (35) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el cien por ciento (100%) del capital suscripto, en bienes muebles no registrables de propiedad de cada uno de los socios, los que se encuentran inventariados en el Anexo I, de fecha 29/07/2016 por el Cr. Roque Rodríguez Álvarez M.P. 10-05243-7,

adjunto a la presente, por la suma total de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes. Los socios manifiestan en este acto que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio y que son propios, adquiridos con el fruto de su trabajo personal. Fiscalización: Por Acta Constitutiva de fecha 29/07/2016 la sociedad optó por prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

1 día - N° 126839 - \$ 709,26 - 07/11/2017 - BOE

COR SHOP DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 08 de Septiembre de 2017 y acta rectificativa de fecha 03 de Octubre de 2017. Socios: 1) MARCELA ALEJANDRA CONTI, D.N.I. N° 28767033, CUIT/CUIL N° 27287670333, nacido el día 03/07/1981, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera, con domicilio real en Urquiza 95, Piso 5° Departamento B, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) CLAUDIA ARCURI, D.N.I. N° 26339938, CUIT/CUIL N° 27263399388, nacido el día 09/03/1978, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Manzana 16 Dúplex 13 "A" Barrio Country Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 3) PABLO SEBASTIAN SICILIANO, D.N.I. N° 25921448, CUIT/CUIL N° 20259214484, nacido el día 04/09/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cno. San Carlos Lote 6 Mza. 33, Barrio Country Cañuelas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: COR SHOP DEL SUR S.A.S. Sede: calle Gral. Bernanrdo O'Higgins N° 3910, barrio Villa Eucaística, ciudad/ localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: Explotación comercial de estaciones de servicios, minimercados o shop de estaciones de servicio, taller mecánico, kiosco, lavadero, como así también la prestación de servicios vinculados con cada una de estas actividades, venta de aceites y/o

lubricantes de todo tipo, expendio de comidas frías y/o calientes, venta de alimentos de todo tipo y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos mil (\$300.000=) representado por Trescientas (300) acciones de valor nominal Un mil (\$ 1.000=) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles de clase " B " con derecho a Un voto por cada acción. Suscripción: 1) Marcela Alejandra Conti, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. 2) Claudia Arcuri, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. 3) Pablo Sebastian Siciliano, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Claudia Arcuri, D.N.I. N° 26339938, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Pa-

blo Sebastian Siciliano, D.N.I N° 25921448, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Claudia Arcuri, D.N.I N° 26339938. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierre 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 127198 - \$ 2696,14 - 07/11/2017 - BOE